

COMEDOR ESCOLAR CURSO 2025-2026

NOTA INFORMATIVA

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

El servicio de Comedor del curso 2025-2026, comienza su funcionamiento el día **8 de septiembre de 2025 hasta el 19 de junio de 2026.**

La empresa que presta los servicios al colegio, tanto en los suministros como en el personal, es **Casa Intur.**

En horario de comedor, los alumnos/as serán atendidos por el equipo pedagógico del comedor, constituido por el Director del Centro, el Encargado del Comedor **Daniel Bermejo Mompó** y los cuidadores del comedor.

La Coordinadora de monitores es **Alba.**

HORARIO DE ATENCIÓN *(previa cita)*

MIÉRCOLES de 12.15h. a 13h. *(para junio y septiembre)*

MIÉRCOLES de 12:30h. A 13:15h. *(de octubre a mayo)*

HORARIO DE COMEDOR

En septiembre y junio de 13h a 15h

De octubre a mayo de 14h. A 17h.

HORARIO DE SALIDA

En septiembre y junio hay dos salidas: 14:10 y 14:50

De Octubre a Mayo hay dos salidas: 15.30 y 16.50.

ATENCIÓN AL ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Los/as alumnos/as de Infantil durante todo el curso escolar llevarán a casa una notificación de incidencia en el caso de que no hayan comido bien. Esta solo saldrá en dicho caso, si no se emite la notificación de incidencia se entiende que el/la alumno/a ha comido correctamente .

Así mismo, los alumnos de Infantil de 2 y 3 años dormirán siesta de octubre a mayo (el alumnado de 3 años esta pendiente de ver si harán siesta en su totalidad o de forma parcial o no habrá siesta, ya os pasaremos encuesta durante septiembre para decidirlo), por ello será necesario que traigan una **sábana** tamaño cuna **con su nombre y gomas elásticas en sus esquinas** (para que quede fijada a la base) y por otra parte **una muda completa de cambio.** Respecto a la sabana pueden traerla por su cuenta las familias o pedir las al colegio (comunicarlo a la tutora de vuestra clase) antes del 17 de septiembre, en este último caso las comprará el colegio y luego la familia pagará dicha cantidad al colegio (rondará los 10-15 euros).

PAGO DE MENSUALIDADES

El pago de mensualidades se realizará mediante **TRANSFERENCIA BANCARIA OBLIGATORIAMENTE** (se utilizará el mismo nº de cuenta que se usaba en el curso anterior, si ha habido alguna variación notificarlo en secretaría al inicio del curso escolar. Así mismo; es *importante facilitar cualquier tipo de modificación que se produzca durante el curso en dicha cuenta*).

El orden de pago se realizará **durante los primeros 10 días de cada mes. El pago se realizará a mes vencido.**

El precio del menú diario durante el curso 2025/2026 es de **4,35 euros.**

En la tabla siguiente se especifican los días lectivos y el recibo mensual:

MES	DÍAS	PRECIO
SEPTIEMBRE	17	73'95
OCTUBRE	22	95'7
NOVIEMBRE	20	87
DICIEMBRE	15	65'25
ENERO	18	78'3
FEBRERO	20	87
MARZO	21	91'35
ABRIL	9	39'15
MAYO	20	87
JUNIO	15	65'25

* 2 y 3 años en septiembre por estar en el periodo de acogida pagarán en relación a los días que se quedan a razón de 4'35 el día.

IMPAGO DE MENSUALIDADES

Todo alumno/a que no esté al día en los pagos, será avisado por el encargado de comedor para que lo actualice lo antes posible, en caso contrario, **causará baja en el servicio**. Esta información se comunicará a los padres/madres por medio de una de las dos opciones siguientes:

1º Por escrito, mediante carta a través del alumno/a.

2º Vía telefónica a las familias.

FIJOS DISCONTINUOS

Aquellos alumno/as que deseen hacer uso del comedor de **manera FIJA DISCONTINUA**, ES DECIR, **1, 2, 3 ó 4 días fijos durante todo el curso**, pagarán una cuota proporcional a los días que se quedan. Esta cuota ha de ser abonada en el banco antes del **10 de CADA MES** y será obligatorio presentar el justificante del ingreso bancario. Para solicitar este tipo de cuota, deberán ponerse en contacto con el Encargado del Comedor o notificarlo en las circulares de inscripción al comedor.

ALGUNAS NORMAS DEL COMEDOR

- La asistencia al comedor estará supeditada a la asistencia al colegio.
- Si un/a comensal no pudiera hacer uso del comedor por causa justificada y con justificante médico dicho/s día/s no se le cobrarán. Para ello debe enviar el justificante médico al correo del colegio: 03018027@edu.gva.es
- El alumnado usuario tendrá derecho a pic-nic cuando hayan excursiones (en horario de comedor) en el caso de que se puedan realizar.
- Hay un menú de régimen o dieta que deberá solicitar en conserjería llamando por teléfono.
- Durante el tiempo de comedor, regirán las Normas de Convivencia del Centro.
- Es muy importante que los alumnos/as con algún tipo de alergia o intolerancia alimentaria o algún tipo de trastorno alimenticio, presenten JUSTIFICANTE MÉDICO para adaptarles el menú.
- **El alumnado (incluido también el de infantil) deberá traer dentro de su mochila un estuche exclusivo con un cepillo y pasta de dientes**

SERVICIO DEL COMEDOR